

grónomo Juan Bautista Díaz, Encargado del Laboratorio del Departamento de Agricultura, quedan nombrados para integrar la Delegación del Gobierno de la República Dominicana ante la Cuarta Conferencia Interamericana de Agricultura y la Conferencia Regional Latinoamericana sobre Programa y Perspectivas de la Agricultura y la Alimentación, que tendrán efecto en Montevideo, Uruguay, a partir del 1ro. de diciembre de 1950.

SEGUNDO: El doctor J. M. Sanz Lajara presidirá la Delegación, y el señor Juan Bautista Díaz actuará como Asesor.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6921 que nombra al señor Anselmo A. Paulino Alvarez Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.— G. O. Nº 7206, del 14 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6921.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Anselmo A. Paulino Alvarez, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y tendrá las funciones que le sean atribuidas o encomendadas por el Presidente de la República.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6922 que nombra al señor Manuel de Moya Alonzo Asesor de la Secretaría de Estado de Agricultura, Pecuaria y Colonización.— G. O. Nº 7201, del 14 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6922.

En ejercicio de la atribución que me confieren los incisos